

SOLICITANTE FOLIO 250486300005922

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300005922 el día 14 de junio del año 2022, en la que solicita:

“Se realiza la solicitud de información a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales o en su caso al área administrativa de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales para que señalen:

1.- La cantidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros:

- A) cantidad estadística del personal que sí cuenta con seguridad social.
- B) Cantidad nominativa del personal que sí cuenta con seguridad social.
- C) cantidad estadística del personal que no cuenta con seguridad social.
- D) Cantidad nominativa del personal que no cuenta con seguridad social.

2.- En caso de tener personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales que no cuente con seguridad social, explicar los motivos por los cuales no tiene derecho a dicha prestación laboral.

3.- Señalar la cantidad de recursos económicos o partidas presupuestales destinadas al pago de la prestación de seguridad social en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, detallando si se ejerció todo el recurso o fue reasignado a otra partida presupuestal.

4.- Señalar si fue considerado en el presupuesto de egresos 2020, 2021, y 2022 la prestación de seguridad social para los trabajadores y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales, así como los montos específicos aprobados.”

Al respecto, le informo lo siguiente:

1.- La cantidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros:

- A) cantidad estadística del personal que sí cuenta con seguridad social. **98.94%**
- B) Cantidad nominativa del personal que sí cuenta con seguridad social. **93**
- C) cantidad estadística del personal que no cuenta con seguridad social. **1.06%**
- D) Cantidad nominativa del personal que no cuenta con seguridad social. **1**

2.- En caso de tener personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales que no cuente con seguridad social, explicar los motivos por los cuales no tiene derecho a dicha prestación laboral.

**Las personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios no cuentan con régimen de seguridad social por el tipo de contrato celebrado.**

3.- Señalar la cantidad de recursos económicos o partidas presupuestales destinadas al pago de la prestación de seguridad social en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, detallando si se ejerció todo el recurso o fue reasignado a otra partida presupuestal. **A continuación se enlistan los importes destinados al pago de seguridad social en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, se informa que en el ejercicio 2020 y 2021 no se ejerció todo el recurso, fue reasignado a la partida de provisiones laborales sin**

**ejercerse y en relación al 2022 se informa que el ejercicio aún no se encuentra cerrado.**

<b>EJERCICIO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
<b>2020</b>	<b>7,273,325.91</b>
<b>2021</b>	<b>8,101,293.35</b>
<b>2022</b>	<b>8,765,180.69</b>

4.- Señalar si fue considerado en el presupuesto de egresos 2020, 2021, y 2022 la prestación de seguridad social para los trabajadores y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales, así como los montos específicos aprobados. **A continuación se informan los montos que fueron aprobados para la seguridad social de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.**

<b>EJERCICIO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
<b>2020</b>	<b>7,273,325.91</b>
<b>2021</b>	<b>8,101,293.35</b>
<b>2022</b>	<b>8,765,180.69</b>

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Culiacán, Sinaloa, a 28 de junio de 2022

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.